

# Factura

CARLOS MANUEL, VÁSQUEZ  
 Nit Emisor: 41993535  
 CARLOS MANUEL VASQUEZ  
 13 CALLE 6-45 VILLA LOBOS I, zona 12, Villa Nueva, GUATEMALA  
 NIT Receptor: 3377938  
 Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:  
 22BCF609-3968-411A-A7FA-DEB6663168ED  
 Serie: 22BCF609 Número de DTE: 963133722  
 Numero Acceso:  
 Fecha y hora de emisión: 31-may-2021 14:20:40  
 Fecha y hora de certificación: 12-may-2021 14:20:40  
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripción	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Profesionales Individuales en General, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Unidad de Planificación y Modernización Institucional del Despacho Superior, del (03/05/2021) al (31/05/2021), según contrato número (MEM-246-2021).	12,161.29	0.00	12,161.29	IVA 1,302.995357
TOTALES:					0.00	12,161.29	IVA 1,302.995357

\* Sujeto a pagos trimestrales ISR

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*  
 Licda. Ana Elizabeth Velásquez Rodríguez  
 Jefe de la Unidad de Planificación  
 Ministerio de Energía y Minas



Guatemala, 31 de mayo de 2021

Licenciada  
Ana Elizabeth Velásquez Rodríguez  
Unidad de Planificación y Modernización Institucional  
Ministerio de Energía y Minas  
Su despacho.

Respetable Licenciada:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 258-2020 de fecha 30 de diciembre del 2020 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020 y No. 229-2020.

De conformidad con las disposiciones presidenciales según el Artículo 4 Horario de actividades en el sector público, y Artículo 5 Modalidades de la prestación del servicio personal, en los cuales se establece lo siguiente:

- La autoridad superior de cada entidad pública, o el funcionario público que designe, deberá velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias. En caso de ser necesario, cuando la naturaleza del puesto y la situación lo justifique, permitirá alternancia en la locomoción y circulación del personal a su cargo con relación a su jornada de trabajo, en especial para evitar la concentración de personas, previo dictamen de la Dirección, Departamento o Unidad de Recursos Humanos.
- En todos los casos del sector público y privado se recomienda permitir y propiciar el teletrabajo o trabajo desde casa, proporcionando los elementos necesarios para su desarrollo. En el caso de la administración pública las autoridades responsables y de Recursos Humanos deberán contar con circulares, instrucciones, manuales de procedimientos o informes, que determinen el cumplimiento de los derechos y obligaciones en la prestación de los servicios por vía telemática o remota de esta modalidad laboral.

Conforme al Memorandum DS-MEM-APM-001-2021, del Ministro de Energía y Minas y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas



mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-246-2021** de prestación de *servicios Profesionales Individuales en General*, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-246-2021**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios **Profesional Individuales en General** bajo el renglón 029, en la Unidad de Planificación y Modernización Institucional del Despacho Superior, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **03 al 31 de Mayo de 2021**.

**Se detallan Actividades a continuación:**

- a) Elaboración, entrega, publicación y seguimiento de informes solicitados a lo interno del Ministerio o por funcionarios y entidades externas;
  - Se integró el informe de Ejecución física y financiera, artículo 14, Decreto 25-2018.
  - Se integró el informe de Transparencia y eficiencia del Gasto Público, artículo 19, Decreto 25-2018.
- b) Investigación, análisis y emisión de todo tipo de dictamen o informe sobre diversas temáticas solicitadas por el Despacho Superior;
  - Se elaboró tres resoluciones de modificación presupuestaria a solicitud de la Unidad de Administración Financiera.
- c) Análisis de instrumentos de planificación institucional del MEM PEI, POM POA;
  - Se recolectó y analizó información proporcionada por los encargados de programas sustantivos del Ministerio, dicha información será de utilidad para establecer la línea base de los resultados planteados en el Plan Estratégico Institucional.
  - Se analizó la información descrita en los resultados institucionales de los programas sustantivos, definidos en la propuesta de estructura programática.



- d) Seguimiento, coordinación y apoyo en la construcción, modificación, estructuración, integración y aprobación de procesos de planificación y de proyecto de presupuesto del Ministerio de Energía y Minas;
- Se actualizó la redacción de los resultados institucionales, productos y subproductos de los programas sustantivos contenidos en la estructura programática del Ministerio de Energía y Minas.
- e) Acompañamiento y asesoría a las Unidades Ejecutoras durante el proceso de planificación física y presupuestaria de los diferentes programas;
- Se brindó acompañamiento a las áreas sustantivas y unidades de apoyo del Ministerio de Energía y Minas, en la integración de información para la programación de metas físicas, correspondiente al segundo cuatrimestre del 2021.
- f) Asesoría y colaboración en la construcción de la Memoria de Labores Institucional, el Informe Presidencial y cualquier otro documento que por Ley o por solicitud del Despacho Superior, deban integrarse en la UPMI;
- g) Registros mensuales, cuatrimestrales y/o anuales de la programación, reprogramación y ejecución de metas físicas y financieras, en los diferentes sistemas existentes para el efecto, y en las fases que sean responsabilidad de la Unidad de Planificación y Modernización Institucional;
- Se registró la programación de metas físicas, correspondiente al segundo cuatrimestre (mayo-agosto), en el Sistema Informático de Gestión.
  - Se registró la reprogramación de metas físicas, correspondiente al mes de abril en el Sistema Informático de Gestión.
  - Se registró la ejecución mensual de metas físicas, correspondiente al mes de abril 2021, en el Sistema Informático de Gestión y Sistema de Planificación.
- h) Seguimiento y análisis de los reportes generados en las Unidades Ejecutoras del MEM y trasladados a la Unidad de Planificación y Modernización, tanto en el Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN–, como en el Sistema Informático de Gestión –SIGES–, del Ministerio de Finanzas Públicas;
- Se realizó la integración de información física y financiera del primer cuatrimestre de (enero a abril) del ejercicio fiscal vigente, con el apoyo de encargado de presupuesta de este Ministerio.
  - Se realizó análisis de los reportes del Sistema de Contabilidad Integrada y Sistema Informático de Gestión, sobre la ejecución física y financiera del primer cuatrimestre (enero a abril) del ejercicio fiscal vigente.
- i) Participación activa en mecanismos o espacios de coordinación intra e interinstitucional que se le soliciten, para el seguimiento y mejora continua de los procesos de planificación y de presupuesto institucional;

- j) Análisis y reporte a la Jefatura, de la estructura presupuestaria del MEM para su vinculación con la planificación que coadyuven a la implementación y mejoras de la Gestión por Resultados;
- Se analizó los resultados institucionales de los programas sustantivos incluidos en la propuesta de plan estratégico del Ministerio.
- k) Evaluación periódica de instrumentos, herramientas y procesos que se implementan en el MEM para monitorear la planificación institucional;
- Se realizó seguimiento a la aprobación de modificación de metas físicas, solicitadas por el Viceministerio de Desarrollo Sostenible.
- l) Acompañamiento en la actualización del plan operativo anual y su presupuesto para el ejercicio fiscal 2021, cumpliendo con los requerimientos de los entes normativos y rectores tanto internos como externos;
- Se actualizó la red programática y el Plan Operativo Anual 2021 en la plataforma del Sistema de Planificación de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.
- m) Participación activa en revisión, análisis e implementación de la normativa de ejecución del presupuesto 2021.
- Se revisó y analizó los artículos que regulan la entrega de informes, contenidos en la Ley Orgánica del presupuesto y su reglamento Decreto Número 101-97 y Acuerdo Gubernativo Número 540-2013.
- n) Seguimiento y análisis de los reportes generados en las Unidades Ejecutoras del MEM y trasladados a la Unidad de Planificación y Modernización, tanto en el Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN–, como en el Sistema Informático de Gestión –SIGES–, del Ministerio de Finanzas Públicas;
- Se analizó y se dio seguimiento a los reportes entregados por las unidades sustantivas y de apoyo, que generaron informes para el registro de metas físicas del mes de abril 2021.
  - Se analizó y se dio seguimiento a los reportes entregados por las unidades sustantivas y de apoyo, que generaron informes para el registro de programación de metas físicas correspondiente al segundo cuatrimestre 2021.
- ñ) Seguimiento o acompañamiento de los ajustes a la red de producción y categorías programáticas para el ejercicio fiscal 2021 para cumplir con los requerimientos de los entes rectores y fiscalizadores;
- Se brindó seguimiento a la propuesta de red programáticas ante el Departamento de Productividad y Normatividad de la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas.





- o) Participación de los ajustes correspondientes a la primera modificación que corresponde hacer en los sistemas informáticos de SEGEPLAN y DTP del MINFIN por la no aprobación del presupuesto;
- p) Acompañamiento en el proceso de la consultoría externa para la elaboración del PEI del MEM;
- Se brindó acompañamiento el día martes 11 del presente mes, al consultor Francisco Leal quien realizó una propuesta de seguimiento de las estrategias y actividades establecidas en el Plan Estratégico Institucional.
- q) Participación en el proceso de formulación del Anteproyecto de presupuesto y planificación 2022 y multianual 2023-2027.
- Se participó en reuniones con el encargado de Presupuesto de este Ministerio, esto con el fin de establecer la ruta a seguir derivado de los techos presupuestarios asignados por la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas.
- r) Otras que sean asignadas por la Jefatura de la Unidad de Planificación y Modernización Institucional.
- Se apoyo generando los reportes de gestión y rendición de cuentas en el Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN-.
- s) Utilizar las herramientas informáticas implementadas en este Ministerio, para los procedimientos internos o externos que sean necesarios;

Atentamente,

  
Carlos Manuel Vásquez  
DPI No. (1931 08879 0101)

  
Licenciada Ana Elizabeth Velásquez Rodríguez  
Unidad de Planificación y Modernización Institucional  
Ministerio de Energía y Minas

